



Ajuntament VILAMARXANT

Sempre a la seua disposició ■ Siempre a su disposición

Ref.

Edicto del Ajuntament de Vilamarxant, sobre información pública del estudio de integración paisajística del proyecto de legalización de vivienda unifamiliar aislada en polígono 7 parcela 59 de este término municipal.

EDICTO

Se ha presentado en este Ayuntamiento, por D. Alejandro López Morales, solicitud de licencia para legalización de vivienda unifamiliar aislada en Polígono 7, Parcela 59 del término municipal de Vilamarxant, a la que se acompaña proyecto técnico y Estudio de Integración Paisajística, al amparo de lo previsto en el artículo 58.2 del Decreto 12012006, de 11 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Paisaje de la Comunidad Valenciana, sometiéndose a información pública el expediente mediante inserciones en el Tablón de edictos de este Ayuntamiento y su página web, advirtiéndose de la posibilidad de formular alegaciones en el plazo de 15 días hábiles, contados desde la publicación del presente edicto, para lo cual podrá consultarse la documentación, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el departamento de urbanismo de este Ayuntamiento.

Vilamarxant a 4 de mayo del 2011

EL TENIENTE DE ALCALDE
(RA 0443-2007)



Juan Alberto Ros Pérez